

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-303-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 303, Punto V, Literal d) del Acta No. 016-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 09 de abril de 2024, que literalmente dice:

V Literal d) Solicitud de prórroga de admisión para el año 2025 a favor del Br. [REDACTED]
[REDACTED] ID aspirante 464977, para la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Conocida la solicitud de prórroga de admisión para el año 2025 a favor del Br. [REDACTED]
[REDACTED] ID aspirante 464977, quien realizó el proceso de ingreso 2024 en las respectivas rechas del calendario académico. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 60, 61 y 62 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de admisión para el año 2025 a favor del Br. [REDACTED]
[REDACTED] ID aspirante 464977, para la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
- B. Notifíquese.

Sin otro particular, atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez

SECRETARIA FCNM-UES SECRETARIA
JD



Copia: Administración Académica, Interesado, Archivo.

/ccc